



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, septiembre nueve (09) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	ELECTROQUÍMICA WEST S.A – ELECTROWEST
Demandado	SAVANNAH CROPS S.A.S
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00459 --00
Asunto	Auto incorpora y pone en conocimiento. Requiere.

Se pone en conocimiento de la parte solicitante la respuesta dada al oficio No. 1045 originado en esta Judicatura, por parte de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, la cual señala: "(...) resulta procedente efectuar la inscripción de las medidas solicitadas por el Despacho. Para los fines pertinentes, adjuntamos las correspondientes certificaciones de inscripción en el Registro de la Propiedad Industrial". Lo anterior, para lo que estime pertinente.

Adicionalmente, observa el Despacho que, mediante auto del 18 de febrero de 2020 (09.Exp.Digital) se instó a la parte actora realizar la notificación por aviso al demandado, sin embargo, hasta la fecha no se ha aportado la constancia de dicha actuación, por lo que se hace imperioso requerirlo a fin de que continúe con el curso del proceso, gestionando la notificación por aviso de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2972bef18fbb9394f456664af345d530c11b54ecd75d1cad6610930ee8668854

Documento generado en 09/09/2020 10:57:03 a.m.